

¿QUIÉN TIENE FUNDAMENTO JURÍDICO?

Utilice esta guía para obtener una comprensión básica de lo que significa "Fundamento jurídico" al determinar si una persona puede participar en una audiencia pública. Esta guía se enfoca en la revisión de Permisos de Uso Especial y Solicitudes de Variación. *Descargo de responsabilidad: Este documento no pretende proporcionar asesoramiento legal. Para obtener ayuda para determinar si tiene o no derecho a participar en una audiencia pública específica, hable con un abogado.*

¿QUÉ ES UNA AUDIENCIA PÚBLICA?	¿QUÉ ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO?
Una audiencia pública es una reunión en la que una Junta Directiva está tomando una decisión sobre una solicitud. <u>El propósito es determinar si se han cumplido o no los estándares de la ordenanza.</u> La Junta no está autorizada a considerar lo que la comunidad piensa sobre el proyecto, o si tienen preocupaciones generales al respecto.	El fundamento jurídico es cuando se determina que una persona u organización tiene daños probables por un desarrollo. Los daños deben ser únicos para esa persona y no algo sufrido por la comunidad en general. <i>Ejemplo: El tráfico afecta a todo el mundo, por lo que no puede utilizarse como prueba para reclamar el fundamento jurídico.</i>
¿QUÉ SE HACE CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO?	¿QUÉ ES LA EVIDENCIA?
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar pruebas que demuestren cómo se verá perjudicado de forma única por el desarrollo • Haga preguntas a los testigos sobre el plan • Hacer que los expertos hablen sobre la evidencia 	La Junta solo puede considerar evidencia verificable y basada en hechos al tomar una decisión. La Junta no puede considerar opiniones o preferencias personales, observaciones subjetivas, rumores, suposiciones sobre cómo podrían ser las cosas, etc.

¿Tengo fundamento jurídico?

